

REDACCION Calle de San Bartolomé, número 39 Teléfono n.º 6. Precios de abono UN MES EN ESPAÑA : 1'25 EXTRANJERO : 1'25 Los manuscritos no publicados no se devuelven

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO Edición de la noche

ADMINISTRACIÓN Plaza de Cort, números 14 y 16. TELÉGRAMAS: HORA - PALMA Anuncios, Boletines, Comunicados Centro de Anuncios 'Plaza de Sta. Catalina, núm. 10' NÚMERO SUELTO : 5 céntimos ID. ATRASADO : 10

Proyecto de ley Municipal

PRESENTADO A LAS CORTES POR EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN D. ALFONSO GONZÁLEZ, EN 19 OCTUBRE 1901.

(Conclusión del capítulo II)

Art. 26. Contra estas decisiones de los Ayuntamientos procede el recurso de alzada para ante la Comisión provincial.

El recurso será entablado ante el Alcalde dentro de los tres días siguientes a la notificación escrita del acuerdo.

El Alcalde remitirá sin dilación alguna el expediente a la Comisión provincial, por conducto del Gobernador.

La Comisión, en término de un mes, resolverá en vista de las razones alegadas por los interesados y el Ayuntamiento, y comunicará a éste su fallo circunstanciado: después de lo cual, y hechas en la semana siguiente las rectificaciones a que hubiere lugar, se declarará ultimado el padrón y se publicarán las listas rectificadas.

Contra la resolución de la Comisión provincial no se dará otro recurso que el contencioso-administrativo.

Art. 27. El padrón es un instrumento solemne, público y fehaciente, que sirve para todos los efectos administrativos.

Art. 28. Todo el que recurra a las Autoridades o Corporaciones provinciales o municipales tiene derecho a exigir de los respectivos Secretarios un resguardo, en el cual se haga constar la solicitud o la queja, y la hora en que hubieren sido producidas, cuyas circunstancias deberán consignarse también al pie del documento, a presencia del interesado, y en los registros de la Secretaría.

Art. 29. Todos los vecinos en un término municipal tienen participación en los aprovechamientos comunes y en los derechos y beneficios concedidos al pueblo, así como están sujetos a las cargas de todo género que, para los servicios municipales, se imponga en forma y proporción que esta ley determina.

Los vecinos no entrarán en el disfrute de la parte que en los aprovechamientos les haya sido adjudicada, salvo lo dispuesto en el artículo 21, sino en cuanto acrediten estar al corriente en el pago de todas sus obligaciones con el presupuesto municipal.

Art. 30. Para cuanto se refiere a la administración económica municipal, y a los derechos y obligaciones que de ellas emanan respecto a los residentes, tendrán la consideración de propietarios, por las fincas que labren, ocupen o administran, los siguientes:

1.º Los administradores, apoderados o encargados de los propietarios forasteros, sin perjuicio de los casos siguientes, ya sea que por cuenta y en nombre de éstos se hallen al frente de algún establecimiento agrícola, industrial o mercantil abierto en el término, o ya se limiten a la cobranza y recaudación de rentas.

2.º Los colonos, arrendatarios o aparceros de fincas rústicas, residan o no en el término los propietarios o administradores.

3.º Los inquilinos de fincas urbanas, cuando estuvieren arrendadas a una sola persona, y su dueño, administrador o encargado no residiere en el término.

Art. 31. Los extranjeros gozarán de los derechos que les corresponden por los tratados o por la legislación especial de exarjarja.

TITULO II

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

CAPITULO PRIMERO

Del gobierno político de los municipios

Art. 32. El gobierno político de los Municipios corresponde al Alcalde, quien, como representante del Gobierno, desempeñará todas las atribuciones que las leyes le encomiendan, obrando bajo la dirección del Gobernador de la provincia, así en lo que se refiere a la publicación y ejecución de las leyes y disposiciones generales del Gobierno, del Gobernador ó de la Diputación provincial, como en lo tocante al orden público y a las demás funciones que en tal concepto se le confieren.

Si el Alcalde, requerido por el Gobernador, se negare a cumplir alguna de las obligaciones a que el presente artículo se refiere, ó omitiere hacerlo en el plazo que se le señale,

le, el Gobernador puede cometer su ejecución al Juez municipal del pueblo ó a cualquiera de sus suplentes.

Esta delegación se limitará al tiempo y a los casos absolutamente precisos y no envuelve facultad alguna para intervenir en ninguno de los actos y acuerdos del Ayuntamiento.

Art. 33. En todo lo relativo al gobierno político del distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del Alcalde son independientes del Ayuntamiento respectivo.

Art. 34. Corresponde al Alcalde, como representante del Gobierno:

1.º Cuidar de la conservación del orden público en aquellos puntos en que no exista Gobernador ni Delegado especial, poniéndose para ello de acuerdo con las Autoridades judicial y militar si fuere necesario.

2.º Cumplir y cuidar, bajo su responsabilidad, de que se cumplan por el Ayuntamiento y Junta municipal las leyes y disposiciones de sus superiores jerárquicos y de las Autoridades militares que se refieren a individuos del Ejército ó a servicios del ramo de Guerra.

3.º Inspeccionar todo lo relativo al ramo de Sanidad é Higiene, tomando todas las providencias que estime necesarias para la conservación de la salud pública, con arreglo a la legislación del ramo.

4.º Garantizar a todos los habitantes del pueblo el ejercicio de sus derechos.

5.º Auxiliar a toda clase de Autoridades en el ejercicio de sus funciones prestandoles el concurso que le reclamen y facilitando a los Tribunales todos los datos y documentos que le pidan.

6.º Ejercer las demás atribuciones que le estén conferidas por esta ley ó otras especiales.

Art. 35. Los Tenientes de Alcalde obran siempre en sus distritos respectivos por delegación bajo la dirección del Alcalde, como representantes del Gobierno, y ejercerán las funciones que aquél les delegue de las que la ley le confiere.

Si el Alcalde no hiciere a favor de los Tenientes ninguna delegación especial de funciones, se entenderá que éstos han de ejercer las que al Alcalde corresponden, en los mismos términos en que a aquél, como representante del Gobierno, incumbe en todo el distrito municipal.

En los pueblos donde existiere más de un distrito, los Tenientes de Alcalde lo serán por su orden en los distritos de mayor ó menor población.

Art. 36. Los Alcaldes de barrio, en los suyos respectivos, ejercerán las funciones de gobierno que con arreglo a las leyes les deleguen los Tenientes de Alcalde, sometidos a las disposiciones del Alcalde y del Gobernador de la provincia.

Art. 37. Por las faltas que en el desempeño de sus funciones gubernativas cometieren los Alcaldes y Tenientes, podrán ser amonestados, apercibidos y multados por el Gobernador de la provincia, en los términos que se previenen en los artículos 213 y 214 de esta ley.

Art. 38. También podrán ser suspendidos por los Gobernadores de provincia los Alcaldes y Tenientes por causas graves, dando cuenta al Gobierno en el término de ocho días. El Ministro de la Gobernación, en el de sesenta, alzará la suspensión, ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de Ministros.

(Se continuará.)

CRONICAS TEATRALES

Lo Cursi

No ha querido la dirección del Principal tomar nota de nuestros prudentes avisos y comenzar el espectáculo a la hora anunciada, sin acudir a exageraciones cronográficas.

Anoche, descargó elublado, y la sala que estaba muy hermosa y animada al levantarse el telón escuchó protestas que siempre molestan.

Aligerense los entreactos, como se hizo anoche, y después de la sintonía suprimase la media hora de forzada espera.

No gustó anoche *Lo Cursi*. Hay que centrarse a la verdad y decir las cosas como son.

¿Porqué no gustó?

El reparto, las deficiencias escénicas y hasta

la indumentaria colaboró a que pasara desapercibida la hermosa comedia de Jacinto Benavente.

En las comedias de Benavente, es inútil buscar el interés en la trama, en el argumento, porque entre otras razones basta consignar que no le tienen.

Críticas sociales llevadas al teatro, el interés está en el diálogo, en el ambiente del cuadro que ante los espectadores hace vivir el autor.

Sus delicados matices, recitando los papeles con las muletas que presta el apuntador esperándonos unos a los otros los actores se borran. Así no se pueden ponerse en escena comedias de Benavente.

Inútil el talento de Maños y de la Echevarría que tuvo momentos dignos de escuchar aplausos; hacia falta trabazón, desenvoltura, maneras distinguidas, hacia falta conjunto.

¿Como había de interesar *Lo Cursi* presentado sin nada de eso?

El Sr. Jerez que nada hace mal, pero que carece de saliente en la mayoría de los papeles, nada hizo tampoco anoche para que *Gasparito* llegase al público.

Todas las bellezas del diálogo, que son muchas, todos los sarcasmos del autor, no salieron más allá de la batería de luces del proscenio. La comedia no llegó a la sala.

El final de la obra, lógico en una comedia en que el autor quiere pisotear lo frívolo ahogándolo con los arranques del alma, resultó frío, precipitado, trivial.

El Sr. Araiza estaba fuera de la obra, completamente desfofoado.

En cambio la Sra. Echevarría y el Sr. Maños estuvieron muy bien en el tierno y hermoso final del segundo acto, lo único que de la obra saboreamos.

La escena a la altura de un Teatro de porche.

La Diputación veiendo por el decoro de nuestro primer coliseo no debía tolerar que la escena se convirtiera en almoneda de trastos viejos.

El baile de anoche, muy elegante y vistoso. Se repite hoy.

Bien por las Voladoras.—S.

Exportación de cerdos

Malos vientos reinan este año para los ganaderos mallorquines que se dedican al engorde de cerdos para la exportación.

Se han desvanecido las halagüeñas esperanzas que dichos ganaderos concibieron al lograr que una nueva compañía catalana viniera a competir con la única que al principio de la actual campaña monopolizaba en esta isla el negocio del ganado negro; pues esa nueva concurrencia si bien produjo ligera alza en los precios, pronto volvió la depreciación por haberse fusionado ó entrado en inteligencia ambas compañías. Este fracaso se atribuye generalmente al hecho de hallarse de acuerdo las casas que en Barcelona se dedican a la matanza y venta al detalle de este ganado. Entre los ganaderos que tienen esta creencia va abriéndose camino el proyecto de asociarse y fundar para el año próximo, en la capital del principado, uno ó varios establecimientos que se dedicaran así a detallar el ganado vivo como a sacrificarlo explotando la industria de la salazón y elaboración de embutidos. Otros más pesimistas hablan de abandonar el coto de aquellas reses que vendidas al precio que rigió este año, y siendo muy elevados los de los granos y legumbres con que han de alimentarse, resulta una industria ruinosa para quien la explota.

Realmente faltando en Mallorca industrias que con sus residuos proporcionen a los ganaderos alimentos abundantes y baratos para los cerdos, sólo en años excepcionales en que concurren las circunstancias de baratura en los granos y legumbres, benignidad en la epizootia y buenos precios en la venta, resulta remuneradora aquella rama de la industria pecuaria. Sin embargo en manera alguna consideramos aceptable la solución de abandonarla, pues no hay que perder de vista que tal como es, representa para nosotros una fuente copiosa de riqueza que

difícilmente podría ser sustituida. Creemos por el contrario que hemos de dirigir nuestros esfuerzos a fomentarla y desarrollarla, acometiendo con resolución los obstáculos que la dificultan.

No nos inspira gran confianza la eficacia del proyecto de que antes hemos hablado, de fundar en Barcelona establecimientos para la venta de nuestros cerdos. Suponiendo que dicho proyecto se realizara, podría combatirse la supuesta inteligencia de los industriales catalanes si realmente existe con carácter permanente, lo cual ponemos en duda, pero los nuevos establecimientos en lucha con los antiguos, lucha desventajosa para aquellos por muchos conceptos, llevarían la peor parte, de modo que si alguna ventaja se consiguiera en los precios en Mallorca, probablemente correspondiera a ella un quebranto en Barcelona. Aceptaríamos este medio si realmente no hubiera otro para conseguir el fin que se persigue; pero afortunadamente no nos hallamos en este caso extremo. Creemos por el contrario que estudiando bien el asunto se han de encontrar soluciones mas satisfactorias, de modo que empleando en Mallorca el capital que se habría de invertir en Barcelona para montar los establecimientos que se proyectan, se obtendrían resultados más positivos.

Según hemos indicado, son tres las causas que malogran la industria del engorde de cerdos: la carestía de las sustancias alimenticias necesarias para satisfacer la proverbial voracidad de estos animales, las enfermedades epidémicas que con frecuencia hacen estragos entre ellos, y la baratura del ganado vivo. Las tres tienen remedio. La primera se combatiría con ventaja para la riqueza general montando ciertas industrias agrícolas que con sus residuos permitirían a los ganaderos cebar sus reses a poca costa; y la segunda creando compañías de seguros sobre la vida de los que alejaran del ánimo de los cerdos que se dedican a criarlos y engordarlos el natural recelo de perder el capital y el trabajo como con frecuencia sucede. Nos limitamos por hoy a indicar estos dos remedios, y vamos al tercero.

La causa principal que determina la depreciación de los cerdos, no hay que buscarla precisamente en confabulaciones de los compradores, sino en la necesidad en que se hallan los ganaderos de vender sus animales bien porque han llegado al límite máximo de su cebamiento, bien porque el sostenimiento ocasiona gastos exorbitantes que se traducen en pérdidas, cuando se realizan, aun cuando hayan mejorado los precios. De modo que los teneedores de reses cerdosas se ven obligados a venderlas en un momento dado sea cual fuere el estado de la plaza; y los compradores, hallense ó no conchabados, se aprovechan de la ocasión y hacen la baja.

Con este inconveniente se luchará siempre mientras sigamos exportando el ganado vivo, lo cual no sucedería si en vez de aventurar capitales en empresas de éxito tan inseguro como la de fundar en Barcelona casas para la venta del ganado vivo y elaborado, los invirtiéramos en montar en Mallorca buenos establecimientos dotados de todos los adelantos y aparatos mecánicos modernos, destinados a la matanza, salazón y fabricación de manteca y de toda clase de embutidos así para el consumo local como para la exportación.

Las ventajas del sistema que proponemos se hallan al alcance de todos; y tal vez no sería la más importante la que llevamos indicada de que la necesidad apremiante de vender no produciría la baja puesto que las carnes y grasas del cerdo después de elaboradas se guardan, y se venden cuando se presenta la oportunidad.

Grandes serian también las que representan la diferencia entre exportar el ganado en pie, procedimiento que encarece notablemente la mercancía por el riesgo y por el mayor coste de los fletes, ó remitir los productos industriales obtenidos de aquel, y la acimatación de varias nuevas industrias que ocuparían muchos brazos principalmente de meninos que con dificultad hallan ocupación regularmente retribuida.

ACEITE DE OLIVA

Su extracción, clasificación y refinación. Medios de presentar nuestros aceites en los mercados extranjeros.

ULTIMAS NOTICIAS

(POR CORREO)

LA REINA DE HOLLANDA

Bruselas 16.—La reina Guillermina de Holanda, según los últimos despachos de La Haya continúa en grave estado.

Tres médicos se hallan de guardia permanente al lado de la augusta enferma en el castillo de Laa.

La reina madre ha sido llamada por telégrafo con urgencia.

La ansiedad en el público es extraordinaria.

FRANCIA, EL PAPA Y EL SULTÁN

París 16.—Hace pocas semanas imaginaban los timoratos que Francia iba a entrar en un periodo de peligrosas aventuras.

La ley de asociaciones y la reexpulsión de las comunidades amenazaba un rompimiento con el Vaticano y todos los horrores de la guerra de las concieencias.

Hace pocos días que la partida para la isla de Myuene de la escuadra francesa del contralmirante Caillard anunciaba acaso una guerra internacional.

Ya se sabe que los franceses se han librado de todas estas desdichas.

Se han restablecido oficialmente las relaciones amistosas entre Francia y Turquía. El embajador de la república en Constantinopla, monsieur Constant, saldrá el sábado próximo para aquella capital a fin de encargarse de nuevo de su representación. Munit-Bey, embajador de Turquía en Francia, llegará a París en la semana entrante.

También se han encontrado términos de conciliación para la discordia surgida con el Vaticano respecto a la cuestión religiosa.

El Nuncio de Su Santidad en París, cardenal Richard, será recibido mañana por cuarta vez por el Papa, y regresará a París el lunes próximo.

BARÇA PERDIDA

Dunquerque 16.—Los barqueros de este puerto trajeron ayer una barca pescadora que estaba quilla al sol y que había zozobrado durante la mañana del jueves a causa de tormenta.

Nueve pescadores que la tripulaban han perdido la vida.

CONTRA LA PESCA DE ARRASTRE

Bisbao 17.—Se ha celebrado una reunión de pescadores de los puertos de Vizcaya y Santander, y algunos de Guipúzcoa, acordando dirigirse a la Reina Regenta y a la Liga marítima solicitando se impidiera la implantación de la pesca de arrastre que se proyecta establecer en Santander.

EL SUICIDIO DE D. PEDRO JOVER

Las Palmas 17.—Llegó el vapor *Rabat*, con duciendo a la Comisión del Muni.

A las cinco de la tarde zarpó con destino a Cádiz.

A los dos días de la salida del *Rabat* de Libreville se suicidó el jefe de la Comisión española, D. Pedro Jover, que se levantó temprano y se marchó a una habitación en que había un espejo de cuerpo entero, con objeto de fijar bien la puntería, y se disparó un tiro en la cabeza.

Dejó escritas dos cartas, una para la familia y otra para el comandante del *Rabat*.

Pedia perdón a todos, y decía que se suicidaba a causa de la enfermedad que venía sufriendo.

Los comisionados del Muni confirman las dolencias del Sr. Jover.

Muchas veces le aconsejaron que regresara a restablecerse, a lo cual se negó siempre.

Para carreras especiales

Geometría por Rouché y Comberousse, 4.ª edición.

Aritmética, Sanchez Vidal, 6.ª id.

Algebra, por id. id. 5.ª id.

Geometría por Ortega, nueva edición.

Aritmética, Salinas y Benítez, id.

Algebra por id. id.

Gramática Francesa por Ostenero, id.

Química por Bonilla, id.

LIBRERIA DE J. TOUS.—P. Cort 14

Jaime Hernández, pintor

San Miguel, 21, Palma

Se hacen toda clase de trabajos en pinturas al óleo y al fresco, se hacen cielos rasos de tela, se pintan persianas del color que se desea a 5 pesetas balcón, tamaño corriente y se da el precio fijo del trabajo antes de principiar, si así lo desean.

La colocación de papel a 1 real el rollo.

Gran economía en todos los trabajos y especialmente en los de fuera de la capital.

Se garantizan todos mis trabajos que se hacen con colores de primera calidad.

Sucursales de Barcelona: calle Cabuda, 25.

Otra sucursal en Mataró: calle de Barcelona, 18.—Corresponsales en toda la Península.

Gran competencia.—S. MIGUEL, 21, PALMA

Gremio de Panaderos

El reparto gremial para 1902 acordado por los sindicos y clasificadores quedan puestos en *La Alianza*, plaza de Tagamont, núm. 5, a efectos de reclamación los días 18 a 20 de este mes, desde las cinco a las siete de la tarde.

Tarjetas postales

Mallorca-Menorca-Ibiza 80 VISTAS de los sitios más pintorescos de las BALEARES. Agotada la mayor parte de dichas vistas se ha puesto á la venta la segunda edición al precio de 6 pesetas la colección de 80 vistas 1 pta. la decena, y á 0 10 postales sueltas. LIBRERIA DE JOSE TOUS

INFORMACION

El Sr. Alvarez Sereix

Esta mañana ha llegado á esta ciudad el Sr. Alvarez Sereix, gobernador civil que fué de esta provincia.

El Sr. Sereix ha llevado su pulcritud al punto de no querer aceptar las invitaciones de sus buenos amigos y ha ido á hospedarse en la fonda; delicadeza que es muy de estimar, por más que no á todos satisface.

Seguramente se aprovecharán estos momentos para entregar al ex-gobernador civil el bastón de mando costado por suscripción popular en estas islas, para que en todo tiempo acredite el agradecimiento de todos á aquella autoridad.

El Sr. Sereix permanecerá aquí unos quince días si bien algunos de ellos los dedicará á recorrer varios pueblos de la isla para saludar á sus amigos.

Damos nuestra bienvenida al Sr. Sereix por muchos títulos, y sobre todos ellos al caballero intachable y al amigo cariñoso.

Matadero y Mercados

Queda señalado el emplazamiento del nuevo Matadero en terrenos que ocupan la zona comprendida entre el Coll d'en Rebaja y la carretera de Lluchmayor.

Se proyecta un mercado de ganados en la esplanada de Can Pere Antoni.

Entendemos que los proyectos que pugnan con la tradición prosperarán fácilmente.

Porque trasladar el Mercado de la esplanada de San Antonio, inmediata al tren y á las principales carreteras de la isla, Sóller, Ica y Manacor?

Junto al actual Mercado existen posadas, merenderos establos etc. etc...

Creemos digna de estudio la reforma antes de que pase á la categoría de hecho.

Los proyectos de nuevo mercado continúan en poder del arquitecto provincial.

El Diccionario de la lengua catalana.

Bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Antonio M. Alcover se verificó anteaer en el Palacio Episcopal la sesión de Colaboradores al Diccionario de la lengua catalana.

Abrío la sesión el Sr. Alcover pronunciando un elocuente discurso que fué calurosamente aplaudido.

El acto, en el cual reinó extraordinaria animación, revistió verdadera importancia y se sentaron en él las bases para los trabajos del futuro diccionario.

El asunto de Aduanas

Parce que aun no se ha celebrado la anunciada reunión de agentes y empleados de Aduana con la cual se habla de dar solución al traslado de las oficinas de la de Palma á un local que reúna más seguridades que el en que actualmente están instaladas. La reunión se verificará en la actual semana.

El Administrador de la Aduana y el arquitecto municipal Sr. Bannasar ayer giraron una visita de inspección al edificio de Consulado designado por la Dirección de Propiedades para que las precitadas oficinas fuesen instaladas interinamente.

Resultado de la visita que el Consulado está aun más ruinoso que la Aduana.

Ultimamente en la galería de aquel edificio ha ocurrido un derrumbamiento, lo cual hace que en previsión de desgracias no pueda instalarse en él la Aduana.

De Hacienda

Por la Dirección General de Clases pasivas se ha dispuesto que se hagan efectivas las pensiones mensuales, en concepto de retiro provisional, importantes 28'13 y 22'50 pesetas á los señores D. Juan Roig Serra y D. Manuel Bofill Ojero, respectivamente.

Por la misma Dirección se ha ordenado que la pensión mensual de 360 pesetas que percibe D. Tomás Talladas Moronta, comandante de caballería retirado deja de abonarse por la intervención de aquel centro directivo y se continúe por la de esta provincia.

En esta Delegación se ha recibido hoy los siguientes libramientos expedidos por la ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Agricultura: A favor de D. Juan Coll, 1 654 pesetas y de D. Antonio Meñes, 650 pesetas.

Política

Anoche se reunió en el casino La Peña los concejales gamacistas que han de continuar en el Ayuntamiento, Sres. Planas, Bonnio, Sales y Bestard con los nuevamente electos Sres. D. Tomás Muntaner y D. Pedro Canet y la Junta Directiva del partido, cambiando impresiones sobre la conducta política y administrativa que deba seguirse en dicha corporación, mostrándose todos perfectamente unánimes en sus aspiraciones y propósitos; y recibiendo los cuatro primeros la sentida expresión de aplauso y gratitud de aquella junta, por su gestión en el bienio que expiró; y significando ellos, lo mismo que los dos electos, su resolución de continuar por el mismo camino en honor del partido, y en utilidad de los intereses públicos que les están encomendados.

La reunión terminó felicitando unánimemente á los electos por el triunfo conseguido.

El correo de hoy ha sido portador de una R. O. del 16 del corriente, dictada por el Ministro de la Gobernación en que después de oír el informe del Consejo de Estado resuelve el conflicto provincial procediendo á nueva elección de Presidente y cargos vacantes que existen en la Diputación Provincial, considerando electos á los que obtengan los votos de la mayoría de los concurrentes siempre que estos incluyan los que votan en blanco constituyendo la mayoría absoluta del número total de Diputados.

El informe del Consejo de Estado después de analizar todos los antecedentes aportados por el gobierno civil y el recurso de D. José Riquer y Lobet en que pedía se le proclamase Presidente por haber obtenido mayoría de los Diputados asistentes en las votaciones del 12, 13 y 14 de Septiembre próximo pasado, entendió que la R. O. anulando las votaciones de los Sres. Paigouffia, Socías y Clar, Alcover y los turnos, estaba bien dictada por no haber obtenido los proclamados mayoría de los asistentes y que la del Sr. Riquer debía ser firme y proclamarse el presidente de edad por haber obtenido diez votos en la primera y tercera votaciones de los Diputados que tomaron parte en ella y nueve votos, mayoría también, de los que tomaron parte en la segunda.

Esta doctrina servirá para casos venideros jurisprudencia pues el Consejo de Estado en el informe que emite sobre la constitución de la Diputación de Baleares, deduce que las papeletas en blanco no pueden considerarse como abstenciones por ser la votación secreta y no ser posible conocer el nombre del Diputado que vota en blanco, y exigirlas por tanto la responsabilidad de la ley. De admitirse esta teoría, añade, con ella sólo se favorecería la obstrucción resultando que una minoría podría imponerse la voluntad de una mayoría.

El Ministro aceptando el informe del Consejo de Estado para lo sucesivo, da por anuladas las votaciones de Abril y Septiembre; y ordena al Gobernador civil de la provincia que convoque de nuevo á la Diputación para que proceda, constituirse en la forma que queda dicha.

El Sr. Gobernador ha convocado á la Diputación Provincial para el 28 del corriente; publicando su resolución en el Boletín Oficial de hoy y de oficio á los Sres. Diputados.

La solución del conflicto provincial ha sido tema de las conversaciones políticas felicitándose todos de haber salido de una situación anormal y embarazosa.

Las fuerzas políticas á juzgar por la situación que hoy ocupan los diputados provinciales, da como resultado empate entre gamacista y conservadores y los liberales.

Hoy han menudeado las conferencias. En el despacho del Sr. Gobernador estuvieron á primera hora los Sres. Sans, Riquer y Sijar.

El Sr. Wallis que ha llegado de Ibiza en el vapor-correo ha conferenciado con el señor Sampo.

No falta quien afirma que el Sr. Olives no asistirá á la convocatoria del día 28.

El nombre del Sr. Obrador es traído y llevado por blancos y negros.

Esta tarde se trabaja en el Gobierno civil para dar traslado de la R. O. de gobernación á la Diputación, resolviendo el llamado conflicto provincial.

Asuntos municipales

Los que se han puesto á la orden del día, para discutirse en la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento de esta ciudad, son los siguientes:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior.—Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.

Alumbrado.—Dictamen de la Comisión referente al concurso de alumbrado y adquisición de farolas, para la Plaza de Cort.—Otro proponiendo la instalación de la incandescencia, en todo el alumbrado público por gas.

Cementerios.—Traspaso de una sepultura.—Dictamen de la Comisión, proponiendo la aprobación del proyecto para la subasta de construcción de sepulturas.

Hacienda.—Reducción del tipo del arbitrio sobre la ocupación de la vía pública por consecuencia de reducción de tasas.

Comisión especial.—Proyecto de Montepío de empleados municipales.

Obras, arbolado, caminos y pases.—Aprobación de varios permisos para obras particulares.—Acta de recepción definitiva de la subasta del tendido, de la tubería de hierro desde la calle de Colón al depósito de aguas de la de Palacio.—Idem id. proposición de empedrado de la calle de San Cayetano.

Reemplazos.—Dictamen del Sr. Síndico en el expediente de ignorado paradero del padre del mozo Antonio Dolz Frau.

Muerto por un petardo

De un desgraciado suceso que ocurrió en el término municipal de San Juan (Ibiza) el día 14 del actual da cuenta hoy la benemérita de aquel puesto al Gobernador civil de la Provincia.

En la tarde del día 14 salió del puesto de la Cala con una barquilla de su propiedad el vecino de la parroquia de San Vicente, Vicente Torres Mari, de 24 años, casado, acompañado de su convecino Jaime Mari Mari, de 20 años, con el objeto de pescar calamares.

Al llegar al punto conocido por «Caló Grós» inmediato al fayo de «Furia Grossa» el Jaime Mari dijo que quería satar á tierra con objeto de recoger una caña y un cachaño.

Al poco rato el Torres oyó un espantosa detonación acudiendo alsegural punto de donde le pareció partir el ruido.

Una vez á tierra llamó repetidas veces á su compañero sin que este respondiera, notando á la vez sangre dentro del mar.

El infeliz Jaime Mari había disparado un petardo con tan mala suerte que le ocasionó la muerte.

El Juzgado instruye sobre el caso al atestado de costumbre.

Cobro de alcances

Relación nominal de los individuos del Batallón Provisional de Baleares que estando ajustados definitivamente pueden presentarse en esta Comisión Liquidadora, cualquier día hábil de nueve á catorce, estos ó sus herederos, con objeto de hacer efectivos sus alcances.

Soldado: Miguel Galmés Mir de Sóller, e interesado.

Id. Pablo Cuberta Paig de Palma, su viuda.

Id. Toribio Vicens Sastre tenid. el interesado.

Id. Arnaldo Terraza Casellas de Artá, su padre.

Id. Juan Rosselló Lladó de Binissalem, el interesado.

Id. Jorge Sans Oliver de Sanellas, su madre.

Id. Antonio Rigo Coll de Alaró, su padre.

Id. Juan Casellas Pastor de Santa María, su madre.

Id. Cristóbal Bannasar Pom de Campanet, su padre.

Id. Miguel Matas Bausá de Marfé, su padre y

Id. Bartolomé Rullán Mir de Sóller, el interesado.

Colombofilia

Por haber reinado mal tiempo durante el domingo último no pudo efectuarse el concurso de palomas mensajeras desde Capdepera.

La suelta se verificó ayer mañana á las nueve según telegrama del Sr. Martorell, encargado de verificarla, y el resultado ha sido tan excelente que á las diez menos algunos minutos estaban casi todas las palomas en Palma, habiendo llegado en conjunto.

Por este motivo las comprobaciones para los premios se han hecho al mismo tiempo y será difícil otorgar las recompensas señaladas para la velocidad, puesto que la inmensa mayoría de las palomas han alcanzado la misma.

Nuevo faro

El ingeniero de Obras públicas de la provincia D. Pedro Garau forma parte de la junta de funcionarios de Guerra y Marina que ha de elegir otro punto de la costa en la entrada del puerto de Mahón, para el nuevo emplazamiento del faro que hoy se levanta en el escarpado de Peña de la punta de San Carlos.

El motivo del nuevo emplazamiento del

faro es por el riesgo que corre á un derrumbamiento, con la trepidación del fuego de las piezas de grueso calibre de la batería construída á su proximidad.

Suicidio

Ayer fué encontrado colgado de un árbol en el predio Varella de D. Abdon Baltrán del término de Inca el cadáver de una persona.

De las averiguaciones hechas resulta que el suicida es un muchacho de unos trece años de edad llamado Bartolomé Gavestra Mariano.

Quince minutos antes de suicidarse le vieron jugando al trompo con un muchacho de su edad.

La misma cuerda que servía para el juego la empleó para suicidarse.

Ignórase los móviles que han conducido á infeliz á adoptar tan triste determinación.

El Juzgado de aquella ciudad está efectuando las diligencias que son del caso.

Repartición de premios

En el colegio de Nuestra Señora del Carmen que dirige la ilustrada profesora doña Margarita Espinosa, tuvo anteaer efecto el acto de la repartición de premios entre las alumnas que más se distinguieron durante el pasado curso.

Poco antes de las diez y ocho la sala de fiestas del Colegio se vió concurrida por casi todas las familias de las alumnas y por otras personas invitadas.

Presidieron el acto los Muy Ilustres Señores Señores Garau y Gamundí, el Rector de Santa Eulalia, el Inspector de Instrucción pública Sr. Morey, D. Juan L. Estelrich, la Directora y los señores profesores y profesoras del Colegio.

Los señores Gamundí, Garau y Morey pronunciaron discursos ensalzando elocuentemente los beneficios que reporta una sólida educación basada en la sana pedagogía.

Los oradores fueron felicitados y aplaudidos.

Después las alumnas recitaron poesías en español, francés y mallorqués; cantaron varias coros y ejecutaron en el piano escogidas piezas; mereciendo la aprobación y el aplauso de la concurrencia.

Inmediatamente se procedió á la repartición de premios y diplomas á las alumnas que obtuvieron nota en los exámenes de Junio pasado y merecieron los premios extraordinarios las siguientes alumnas:

Primeros Premios

Al mérito.—Medalla de plata á la Srta. Catalina Aurora Rachach.

Estudios.—Id. Id., á la Srta. Carmen Beldá Soriano.

Labores.—Id. Id., á la Srta. Josefa Motta Coll.

Comportamiento y aplicación.—Id. Id., Antonia Umbert Oliver.

Segundos Premios

Comportamiento.—Corona á la Srta. Isabel Torres Bestard.

Aplicación en labores y estudios.—Banda de honor á la Srta. Juana Rullán Ballester.

Se repartieron además bonitos premios de aplicación.

Después habló la Directora Sra. Espinosa dando las gracias á los concurrentes por haberse dignado realizar el acto con su presencia y alentó á las alumnas para que animadas por el noble estímulo del saber se propongan continuar ganando premios y diplomas con su constante aplicación y buena conducta.

En la Audiencia

Raterías

Tres muchachos menores de quince años, José Pujol Amengual, Juan Ramis Lopez y Juan Torres Cladera y el anciano Lucas Frau Llinás han sido los procesados que ayer mañana se sentaron en el banquillo.

Se acusaba á los tres primeros de haber efectuado varias sustracciones de estropajos, rodillos y otros útiles, de diferentes tiendas de esta ciudad; y al cuarto de haber inatado á aquellos muchachos para que los realizaran.

El Pujol, el Ramis y el Torres se han declarado cómplices y confesores de las sustracciones, negando que el Lucas Frau les aconsejara que robaran.

El Ministerio Público, representado por el Sr. Rosselló y Alemáñy sostuvo la acusación, respecto á los tres muchachos, y retiró la del Lucas Frau; pidió se impusiera al Ramis y al Pujol 150 ptas. de multa; al Ramis y al Torres, 130 ptas y al Ramis 120, por la diferente manera de llevar á cabo los tres hurtos de referencia.

El defensor de estos respuzelos, el abogado D. Pedro Busch que debutó en esta causa, se adhirió á las manifestaciones del Fiscal.

El defensor del Frau, el abogado Sr. Muntaner, solicitó como el Fiscal, la libre absolución de su defendido.

Un payés robado

De p. é. que se hubo verificado el anterior

juicio, tuvo lugar la vista de la causa seguida contra Pedro Durán Capó, acusado del delito de hurto de dinero á Juan Rosselló.

El procesado es reincidente, pues fué encausado tres veces por el delito de hurto y otras tres por el de robo.

Del sumario resulta que el payés Juan Rosselló, carterero de oficio, una mañana del mes de Febrero último, fué á la taberna de «Can Plata», de esta ciudad, jugó á la malilla y al levantarse de la mesa notó que le habían sustraído diez pesetas. Preguntó quien estaba á su lado mientras jugaba y se le contestó que Pedro Durán, conocido por «Perico es torero».

Este, ante el juez de primera instancia se confesó autor del delito, y hoy negó que lo fuera; para justificar su actitud dijo que hizo aquella primera declaración porque se le zurra.

El tesiente fiscal Sr. Roig entendió que el procesado era el autor del delito objeto de la presente causa y que por lo tanto estaba cualificado, debiéndosele imponer la pena de un año y ocho meses de prisión correccional, accesorias y costas.

El defensor Sr. Muntaner opinó que su patrocinado era inocente y que se le debía absolver.

Sentencia

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa instruída en el Juzgado de Manacor sobre lesiones á Gabriel Barceló y por ella se condena al procesado Miguel Antich y Rosselló á la pena de un mes y un día de arresto mayor accesorias correspondientes y pago de costas.

Un robo

Esta mañana se ha constituido el tribunal popular para entender en la causa seguida contra Jaime Pascual Servera (a) «Caparrot» acusado de haber robado de una caseta del predio Son Paigdorfil, un pañuelo de seda y un dedal de plata.

De la prueba del sumario resulta que el procesado fué á dicha caseta, que abrió un boquete en una pared por el cual penetró en las habitaciones, suscitando un pañuelo de seda y un dedal de plata que estaban sobre una silla. Estos objetos fueron tasados en 2'25 ptas.

Se practicó esta mañana la prueba testifical no resultando de ella ninguna carga concreta hacia el procesado, aunque si hubo algunos indicios de que el Pascual fuera el autor del robo.

El procesado negó su intervención en el hecho de autos.

El Ministerio Público Sr. Rosselló y Alemáñy, aunque comprendió que la prueba aducida era toda indiciaria, entendió que esta fué suficiente para que el Tribunal del Jurado dictara su veredicto de culpabilidad.

El defensor Sr. Vidal pronunció su alegato solicitando la libre absolución de su defendido.

Después que el presidente del juicio señores Verdú, hizo el resumen del debate, el Jurado se retiró á deliberar dictando un veredicto de inculpabilidad.

En su conveniencia el tribunal de derecho absolvió libremente á Jaime Pascual Servera.

En tiro

Esta tarde á las diez y siete dos muchachos estaban probando una pistola en las inmediaciones de «S'hort des Cas» Uno de ellos tuvo la desgracia de herir á su compañero, ocasionándole una herida en el estomago.

El herido Miguel Vidal, fué conducido á la casa de Socorro en donde el médico señor Oliver le practicó la primera cura.

Weyler y las murallas

Se han cambiado los términos del derribo de las murallas.

Ahora es el Ministro de la Guerra el que premia al Ayuntamiento para que complete el expediente y puedan llevarse á La Gaceta los anhelos de Palma.

Tal como habíamos por la impresión, habilidad de la opinión que alentaron algunos distinguidos colegas, y dieron por fracasado el derribo en el momento preciso en que más se afanaba el Marqués de Tenerife en encausarlo y hacerlo viable dentro de las Leyes.

El tiempo no ha tardado en darnos la razón.

Notas del Carnaval

DE SOCIEDAD

Ha sido pedida la mano de la bella señorita doña Concepción Martínez, hija de nuestro amigo el conocido banquero y ex-senador del Reino don Pedro Martínez Roich, para el joven é ilustrado Notario de Porreres don Juan O' Callaghan.

La boda se celebrará probablemente á principios del mes próximo.

El periódico oficial eco de la Real prozo

CANALS Y QUETGLAS

ANTIGUA CASA CIRER, FUNDADA EN 1869

Grande y variado surtido de Alfombras de Bruselas, Magnets, Felpilla, Felpilla y Abacá.

Lujosos pasillos para escaleras

Ricos tapices y tapicerías para cortinajes.

Alfombrillas de todas clases y tamaños

Única casa que vende las PIELS DE CABRAS CHINAS, tan útiles para carruajes.

PELAIRES, 7, 13, 17 y 21

gativa, publica en su número del 15 último el siguiente Real decreto:

«Queriendo dar una nueva prueba de mi real afecto á mi amada hija la Princesa de Asturias, doña María de las Mercedes, y á su augusto esposo el Príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón:

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el Príncipe ó Princesa que diere á luz mi dicha amada hija en su próximo parto, goce las prerrogativas de infante de España; y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta jerarquía».

Han empezado en el «Centro Militar» las obras del nuevo salón que se construye en el sitio que ocupaba el patio zaguan, por cuyo motivo no podrá darse por ahora ninguna reunión, como sería el deseo de los señores que forman la junta de esta distinguida sociedad.

DE VIAJE

En el vapor «Balsa» llegado esta mañana de Alicante é Ibiza ha venido nuestro buen amigo y ex-gobernador civil de esta provincia D. Rafael Alvarez Soreix quien se propone pasar algunos días entre los muchos y cariñosos amigos que se conquistó durante el tiempo que estuvo al frente del gobierno de esta provincia.

Entre los pasajeros que se han embarcado esta tarde para Barcelona á bordo del vapor correo «Bellver» figuraban D. Antonio Albarreda, D. Juan Más, D. Antonio Pou, don Miguel Moys, D. Francisco Gual de Torrella, D. Bernardo de Haro, D. Mercedes Girón, D. Angela Calvet, D. Adela Martínez doña Sagrario Martínez y D. Milagro Martínez.

PALMA

Ayer falleció en la ciudad de Felanitx, víctima de una parálisis en el corazón, el conocido propietario D. Francisco Bardils y Mulet, padre político de nuestro amigo D. Salvador Vidal Valls de Padrinas, diputado provincial. Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame.

Hace unas tres semanas que fué encontrada junto á uno de los portales laterales de la iglesia de Santa Eulalia una sortija de oro. La persona que la haya extraviado pueda presentarse al Sr. Vicario de semana quien la entregará al que acredite ser su dueño.

El día 4 de Diciembre tendrá lugar la subasta para el suministro de carne á los establecimientos municipales de Beneficencia de Mahón. El día 3 del mismo mes se efectuará la subasta de leña para el servicio de los citados establecimientos.

La alcaldía de Alayor ha remitido al bienio civil para su publicación en el B. O. el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de octubre último.

Durante el mes de Octubre último en la villa de Andraitx ha habido 10 nacimientos y 3 defunciones.

En la Alcaldía de Valldemosa estará expuesta á efectos de reclamación la matrícula industrial y de comercio para 1902.

El Ayuntamiento de Artá eleva á los señores interesados el expediente instruido á instancia de Antonio Carrió Sarcho.

En la Secretaría de la Alcaldía de Sta. Eugenia se halla expuesto al público la matrícula industrial y padrón de carromos de lujo formado para el próximo año de 1902.

Anoche en la calle de la Campana se promovió un tumulto entre varios zapateros y un barbero.

Hoy han comparecido ante el Sr. Stré quien les ha amonestado severamente.

Por la alcaldía han sido multados en 5 pesetas dos carreteros que trasportaban excrementos de una letrina en el vehículo en que conducían las verduras á la Plaza de Abastos.

Un sujeto que hacia mofa de un guardia municipal hoy ha sido citado ante el Sr. Comandante del mismo cuerpo siendo multado en dos pesetas.

Ha sido puesto á disposición del Jergado en individuo que penetró por una ventana en la casa del predio San Muntaner con intención de robar. Fué cogido infraganti por el guardia jurado del mismo predio.

En la farmacia de D. Juan Valentín esta tarde ha sido curado un muchacho que se ha caído llevando una botella en la mano, produciéndose varias heridas en la misma.

La compañía ecuestre, gimnástica, aeróbica que dirige el Sr. Bernal está preparando para el jueves un gran espectáculo de moda en la Plaza de Toros, dedicado á las señoritas de esta isla. El programa será escogido y variado.

La orquesta «Constancia Musical» el próximo domingo celebrará lucida fiesta en San Felipe Neri, dedicada á Santa Cecilia.

Por ser hoy los días de S. M. la Reina doña Isabel II, las tropas de la guarnición han vestido de gala, cumpliendo el Ejército las ordenanzas de rubrica.

Esta noche la «Banda Municipal» y el «Orfón Republicano» obsequiarán con serenatas á los concejales republicanos y al socialista recién elegidos.

Se ha encontrado en la vía pública un rosario, que será devuelto á su dueño, si lo recoge de la tienda del Sr. Lázaro.

En la Central Telefónica de esta Ciudad se hallan detenidos los siguientes despachos: Furnal, fonda Barnils; y Estenove, sin más señas.

De la estadística demográfica formada por el Ayuntamiento de Mahón resulta que en aquella ciudad durante el mes de Octubre han ocurrido 29 nacimientos y 21 defunciones.

Por esta Alcaldía se ha señalado el día 28 del corriente á las 12 para el acto de la subasta por medio de pujas á la llama del material inútil procedente del Parque de Bomberos.

Dicha subasta tendrá lugar en el local que ocupa el citado parque; debiendo los licitadores haber constituido previamente en la Depositaria la cantidad de 25 pesetas.

EN NOVEDADES PARA SEÑORA
Almacenes Montaner, Sindicato, 3 á 10

INTERESA A LOS HERNIADOS.
Lean anuncio en cuarta página.

Las pastillas Paneraj son el remedio más eficaz contra los. Venta farmacias y droguerías.

VINOS GENEROSOS Y DE MESA
Véase cuarta página.

Oraciones religiosas.
Religión para mañana

Santos. — Santos Felix de Valois, Simplicio y Agapito.

Continúan en Santa Eulalia.

A las seis expiación del Santísimo, á las nueve y media, tercia y misa cantada.

Por la tarde rosario, actos de coro, ejercicios y reserva.

Unión Comercial

Viaje directo a Barcelona y Málaga
Saldrá de este puerto el jueves 21 del corriente á las 6 de la tarde el rápido va.

Mallorca
Admitiendo carga y pasaje para ambos puntos.
Informes: Oficinas, Victoria 13. — Agencia de Adunas, Bernardo Estela, Muelle 4.

OBITUARIOS

Día 14.—Antonio Pulido Fortes, 3 meses, Muelle, dentición.—José Miró Valls, carado, 55 años, Herrera 64, meningio ecefalitis.

Día 15.—Pablo Segal Marroig, casado, 46 años, Muelle 47, meningitis.—Miguel Botrán Verger, viudo, 78 años, Miramar 3, vejez.—Antonia Ramón Ferrá, 1 año, Son Sardiña, enterocolitis.

Día 16.—Antonio Mulet Amengual, 2 años, Alfareria 39, bronquitis capilar.—José Fornari Funesia, viudo, 43 años, Vallori 47, cardiopatía.—Catalina Llabrés Font, viuda, 98 años, Santa Clara 28, vejez.

Día 17.—Clara Salvá Juan, soltera, 40 años, Molinar de Levante, calle de Alicante, fiebre tifoidea.

Día 18.—Enrique Contesti Mac Donald, 50 días, Mirador 2, eclampsia infantil.—Miguel Ribas Galiana, 41 días, Olivera 33, por no ser viable.—Antonia Ordinas Vives, 2 años, Col d'en Rebassas, eclampsia.

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES

9 de Noviembre de 1901

	Áncrea
Crédito Balear	95 00
Fomento Agrícola	106 00
Ferrocarriles de Mallorca	45 50
Alumbrado por Gas	74 00
Idem La Económica	18 00
Salinera española	17 50
Id. id. Obligaciones 5 p.	107 50
Id. id. id. 5 p.	101 00
Cambio Mallorquín	0 00
Bonos Municipales	39 00
Isleña Marítima	14 75
Banco de Previsión	5 00
Unión Comercial	00 90

FINCA

A voluntad de su dueño se desea vender una finca situada en el Molinar de Levante. Comprende tres casas con todas las comodidades apetecibles. El capital que se invierte en la compra produce el 5 p. de interés.

Para más informes dirigirse á la Redacción de LA ULTIMA HORA ó al Centro de Anuncios de D. Juan González, Plaza Santa Eulalia, núm. 10

Membrillo 1'50 pesetas kilo

tomando 3 kgs.

Colmado LA PROVIDENCIA

MUCHACHO

— Se necesita UNO —

Informes: CENTRO DE ANUNCIOS

Por telégrafo

(PROHIBIDA LA REPRODUCCION)

Sagasta.—Destituido

Madrid 18 á las 18'30.

El Sr. Sagasta ha despedido en Palacio con S. M. la Reina.

Ha sido destituido el Rector de la Universidad de Barcelona Sr. Garriga.

Los estudiantes catalanes habían telegrafiado al Diputado republicano señor Lerroux pidiendo la destitución.

Monederos falsos

Madrid 18 á las 24.

Se ha descubierto en Alicante una fábrica de moneda falsa. El Gobernador civil con la policía se ha incautado de la maquinaria y gran número de traspuetes exactamente iguales á los de los duros llamados «sevillanos».

Se ha detenido á un sujeto.

Al practicarse un reconocimiento se le ocuparon 3.500 pias en duros sevillanos.

Congreso

Madrid 18 á las 18'20.

Se ha reanudado el debate catalanista iniciado el sábado por el doctor Robert.

El diputado republicano Sr. Lerroux defiende la conducta de los republicanos en las elecciones municipales de Barcelona.

Rechaza los ataques y calumnias de la prensa catalanista; y afirma que en Barcelona sólo existen dos grandes partidos: el de los amigos y el de los enemigos de España.

Un espectador, desde una tribuna grita: —Esto es mentira.

Por orden del presidente se le espulsa de la cámara.

El Sr. Lerroux continúa su discurso, afirmando que el catalanismo es separatismo.

Dice que si no se unea todos los partidos para combatir se encenderá la guerra civil en Cataluña.

Se suspende el debate.
El Sr. Poveda impugna en su totalidad el proyecto de presupuesto, firmado por el ministro de Hacienda.

Le contesta el Sr. Zurita.

Comienza después la discusión sobre el proyecto de obligaciones generales del Estado.

El Sr. Azórate combate la lista civil y los gastos del claro.

El Sr. Ursula le contesta defendiendo su proyecto.

Motin de estudiantes

Madrid 18 á las 18'30.

Se ha reproducido el alboroto de los estudiantes, los cuales en numerosa manifestación, han impedido la circulación de los tranvías enfrente de la Universidad.

Detenidos los tranvías los estudiantes obligaban á los conductores á vitorear la libertad.

Algunos se resistieron y los estudiantes apedrearon los coches rompiendo los cristales y causando otros desperfectos.

Hubo varios costazos.
Los grupos silbaron á los guardias civiles y recorrieron las calles dando gritos contra los jesuitas.

Créditos de marina

Madrid 18 á las 20'30.

La comisión de presupuestos del Senado ha dado dictámen favorable á la concesión de un crédito extraordinario de 1.700.000 pesetas para la marina.

Respecto del otro crédito de 271.183 pesetas destinado á mantener en tercera situación, varios buques, no ha dictaminado la comisión porque el ministro señor Duque de Veragua dijo que era ya innecesario.

Senado

Madrid 18 á las 22'10.

En la sesión de esta tarde el ministro de la Guerra general Weyler, contestando al Sr. Donoso, manifiesta que se ha ampliado el plazo para el indulto de los prófugos y desertores.

El Sr. Calvo Martín pide que se presente el proyecto de ley de sanidad para ocuparse de los asesinatos cometidos en Castellón de la Plana con motivo de las últimas elecciones.

El ministro de la Gobernación señor González promete castigar á los culpables.

El Sr. Perijáez pide que se prorrogue el plazo para la redención á mérito de los mozos del actual reemplazo hasta treinta días después de la fecha en que se señale el cupo definitivo.

El general Weyler se muestra conforme.

El Sr. Valderrazo explica una interpelación sobre las elecciones municipales de Madrid.

Le contesta el ministro Sr. González.

Se entra en la orden del día, y el señor Allende-Salazar consume el primer tercio en contra del proyecto sobre los sindicatos agrícolas.

Colisión.—Los estudiantes

Madrid 18 á las 23'30.

Los vecinos de los pueblos de Hiniesta y Rosés de la provincia de Zamora tuvieron una sangrienta colisión por rivalidades de vaciadero.

Resultaron dos muertos y ocho heridos graves.

La benemérita intervino consiguiendo restablecer el orden.
Hizo varias detenciones.

En Zaragoza y Valencia han celebrado manifestaciones públicas los estudiantes de la Universidad.

Piden que se derogue los exámenes de ingreso en las facultades.

Los socialistas

Madrid 18 á las 23'30.

Una numerosa comisión del partido socialista presidida por Pablo Iglesias, ha entregado al presidente del Congreso señor Moret una exposición firmada por 451 sociedades obreras, pidiendo que el Congreso desechase el proyecto de ley sobre las hue gas.

En todas las provincias los socialistas se han reunido para formular igual protesta.

Monederos falsos

Madrid 19 á las 11'30.

La fábrica de moneda falsa que se creyó había sido sorprendida en Alicante funcionaba con regularidad desde hacía ocho meses. Han desaparecido varias personas que se suponen complicadas en tan importante fraude.

El asunto tiene muchas ramificaciones.

Manifestaciones estudiantiles.

Madrid 19 á las 12'45.

Se han reproducido hoy en la Universidad de Madrid las manifestaciones estudiantiles realizadas en días anteriores.

Un numeroso grupo de estudiantes al que se unieron elementos extraños asaltó un tranvía en la calle de San Bernardo, incendiándolo después.

Una carga de agentes de Orden público lo disolvió, impidiendo mayores atropellos.

Barcelona

Madrid 19 á las 12'30.

«La Renaixensa» de hoy ocupándose en un artículo de los sucesos acaecidos en la Universidad y de la destitución del Rector dice que lo mejor que puede hacerse con el Sr. Garriga es darle por muerto y enterrado.

Anoche celebraron una importante reunión los decanos de las distintas facultades bajo la presidencia del Sr. Garriga acordando por unanimidad, en previsión de trastornos universitarios, cerrar temporalmente la Universidad. El acuerdo se telegrafió al Gobierno.

La Coruña

Madrid 19 á las 11'30.

En virtud de un contrato entre los superiores de las hermanas de la Caridad y el Ayuntamiento de la Coruña reusán aquellas prestando servicio en los Hospitales.

Hace dos meses el Ayuntamiento anuló el contrato sustituyendo las hermanas por alumnos del Instituto Rubio, de Madrid.

Hoy terminaba el plazo concedido por la corporación municipal para que las monjas abandonaran los establecimientos benéficos.

El Gobernador civil de la Provincia dirigió un oficio al Alcalde accidental ordenándole que se abstenga de cumplir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

El Alcalde y el Ayuntamiento entendiendo que al tomar el acuerdo obraban dentro de la órbita de sus atribuciones, por ser el asunto de su exclusiva competencia, desatendiendo las órdenes del Gobernador, ha reiterado el acuerdo disponiendo que desde hoy no se permita la entrada en los Asilos benéficos á las Hermanas de la Caridad.

El asunto reviste proporciones de conflicto.

La opinión unánime en la Coruña protesta enérgicamente y califica de absurdo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, suprimiendo los buenos servicios que prestaban las Hermanas de la Caridad.

El «Imparcial», de hoy al comentar las noticias que le trasmitió un corresponsal en la Coruña dice que el alcalde interino y los concejales republicanos consiguen sus propósitos, habrá realizado un acto de insana violencia contra los sentimientos manifestados por todas las clases sociales de la capital gallega.

Añade el popular diario de la mañana que las Hermanas de la Caridad en La Coruña, como en todas partes, son emblema de nobilísimos sentimientos de caridad cristianas.

El Ayuntamiento ha querido llamar la atención pública con una medida injusta. Termina el «Imparcial» diciendo que más valiera á los concejales republicanos de la Coruña poner á contribución todas sus energías para defender á todo trance de las intenciones explotadoras de que se objeta.

LAS MURALLAS

Madrid 18 á las 16'30

El general Weyler nos ha manifestado que espera la contestación del Ayuntamiento de Palma sobre ciertos extremos relacionados con los terrenos adyacentes á las murallas, almacenes, polvorines y cuarteles para resolver favorablemente el expediente de derribo.

Ningún ministro de la Guerra satisfaría los anhelos públicos de Palma con más gusto que yo, nos dijo al terminar la conversación.

Al hablar de este asunto el Ministro lo hizo ante otros periodistas y corresponsales.

FABRA.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA
Para Barcelona los martes, jueves y viernes a las 6 tarde (directo) y los domingos a las 3 tarde (via Alcedia).

Para Mahón los miércoles a las 3 tarde (via Alcedia) y los sábados a las 5 tarde.

LLEGADAS A PALMA
De Barcelona los lunes, miércoles y sábados a las 7 de la mañana y los jueves a las 9 de la mañana (via Alcedia).

FERRO-CARRILES

Trenes para viajeros
De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx).

De Manacor hasta Palma, a las 3:30 (mixto) 0:30 mañana y 5:15 tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 tarde (mixto desde Empalme).

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma.
Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

HERNIADOS (TRENCA) LEED

El braguer Nen-Plus-Ultra de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado de cuantos se han construido hasta ahora y el Parche anti-herniario Vidal de la misma casa, preparado a base de la resina del Calophyllum Inophyllum, son los dos únicos medios para curar radicalmente toda clase de hernias per antiguas que sean.

ANTI-REUMATICO GRAU Y NGLADA

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de DOLORES REUMATICOS en sus diversas manifestaciones, como se atestiguan por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.

VINOS GENEROSOS Y DE MESA

Table with columns for wine types (Alicante, Fondillon, etc.) and prices. Includes 'CLASES' and 'PRECIOS' sections.

EL JABÓN DE BREA
es el jabón de las niñas y de los enfermos, por reunir en sí las más altas cualidades anti-sépticas, balsámicas y desinfectantes.

Sirvienta
Se necesita una de buenas condiciones, (útil) presentarse sin ellas. Dirigirse Centro de Anuncios.

HERNIAS
Amiración de los cables y de los técnicos. Los innumerables curados los médicos, las Reales Academias de Medicina y Cirugía y después de estensas memorias, detenidos estudios, comprobaciones y luminosos informes, la más alta Corporación oficial del Reino, hacen constar, que hoy las HERNIAS se CURAN, y que las relajaciones, los vientos voluminosos y los descensos del vientre y della matriz se curan radicalmente sin oposición, sin régimen ni molestias algunas CON LAS PRIVILEGIADAS ESPECIALIDADES RAMON.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL
han dejado de curar pronto y radicalmente las BLENNORRAGIAS (Purgaciones) GEMORREAS y demás flujos de las vías urinarias per crónicas que sean. Recomendadas per los principales médicos.

El Jarahe Pagliano
depurativo y refrescante de la sangre DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO sobrino del difunto prof. Girolamo Pagliano.

LATOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU.

LEED Y PROBAD
El Licor de LARGA VIDA
Si queréis conservar "la salud" y vivir muchos años sin dolencia alguna, tomad constantemente antes de comer ó despues de haber tomado el café una copita del agradable y estomacal licor de LARGA VIDA marca LA FAMA.

Zapatería de Garriga
Riera 10, (acera del Teatro)
Calle de la Rueda para señores, caballeros y niño. Especialidad en calzados para pies defectuosos. Calzados para criaturas.

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija.
Domiciliada en Barcelona, Decretorio de San Francisco, núm. 5.

NO MAS VELEDO
18 años de éxito con la mejor garantía de que los Falsos cosméticos de Francia, que no vuelven a producirse. Bajo el nombre de VELEDO se han vendido en las principales farmacias.